

Bien manejados, los archivos judiciales, aun tan remotos como los formados en la Colonia, ofrecen la semilla de relatos que dan cuenta de la vida cotidiana en la capital de la Nueva España. Así lo muestra Miguel Méndez Munive, estudiante de historia, en esta narración sobre un granadero soez, que se incluye en el número 17 del boletín del Archivo general de la nación:

“En la ciudad de México, el lunes 2 de diciembre de 1805, alrededor de las dos de la tarde, María Josefa Alcocer en compañía de su hija doncella María Petra Pérez y su cuñada María Josefa Pérez pasaba frente a la pulquería de Palacio cuando vieron sentado al pie de uno de sus pilares a José Antonio Cano, un granadero de la segunda compañía del segundo batallón del Regimiento urbano de comercio. Este hombre, además de haber sostenido una larga relación de amasiato con Lorenza Pérez, otra hija de Josefa Alcocer, le debía a esta la cantidad de seis pesos. Alcocer pidió a su cuñada que se acercara a Cano y le reclamara el pago de la deuda mientras ella y su hija la esperaban al otro lado de la calle.

“Josefa Pérez aceptó, pero cuando llegó a increpar a Cano, lo único que obtuvo por respuesta fue ser prendida de los cabellos y golpeada por cuatro mujeres que salieron del interior de la pulquería. Entre las agresoras estaba una mujer de nombre Juana, la nueva pareja del granadero, quien a una orden suya se dirigió a la madre e hija que observaban enfrente, y con un cuchillo que le había proporcionado Cano, hirió en la cabeza a la joven Petra, mientras las otras tres cómplices atacaron a Josefa Alcocer.

“Para ese momento, la pelea había llamado la atención de los parroquianos y los empleados de la pulquería, y el alboroto, a su vez, hizo que se asomara a la ventana José Rafael Ocaña, alcalde de barrio del cuartel número 19, que tenía su vivienda en la parte alta de una casa que estaba justo enfrente de donde transcurría el incidente. Ocaña ordenó inmediatamente al administrador de la pulquería y a los jicareros que aprehendieran a las agresoras mientras él bajaba a poner orden. Pero el administrador, al intentar obedecer la orden, sólo consiguió ser empujado a un caño por el granadero, quien de inmediato sacó su espada y amenazó con atacar a cualquiera que intentara impedir la huida de Juana y sus cómplices.

“Para cuando el alcalde apareció en la calle ya las mujeres se habían escabullido y sólo le quedó acercarse a Cano para decirle que guardara su arma si no quería ser arrestado. El soldado no sólo no obedeció la orden del representante de la justicia real; también le faltó al respeto diciéndole ‘que se fuera a un carajo’, antes de darle la espalda y salir huyendo.

“El alcalde, después de remitir a Petra Pérez a la Real cárcel para que se curara de sus heridas, mandó a alguien a pedir el auxilio de la tropa que estaba de guardia en el vivaque o cuartel de La merced. Al poco tiempo el cabo Lorenzo Vara y tres soldados más del regimiento al que pertenecía Cano se presentaron ante Ocaña, quien les dijo que su compañero había herido a una mujer y había escapado con rumbo a la Candelaria. Los soldados salieron en su búsqueda hasta que avistaron que el fugitivo iba rumbo al campo de La coyuya. El cabo Vara le comenzó a gritar que se detuviera pero el granadero no lo hizo, solamente volteó varias veces para hacerles señas con su mano. Y aventó su sombrero al cielo y lo volvió a atrapar en señal de burla. Todo esto, por cierto, en presencia de un grupo de muchachos que seguían al fugitivo desde la pulquería, al parecer celebrando su escape.”

Mañana conoceremos el desenlace de este breve episodio de la vida en los bajos fondos capitalinos y modos de ser de los habitantes de la capital virreinal al comenzar el siglo XIX.